

Consultas Realizadas

Licitación 371853 - LPN SBE 50-20 CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE ACONDICIONADORES DE AIRE CON PROVISION DE REPUESTOS PARA ESTABLECIMIENTOS DEL AREA CENTRAL Y METROPOLITANA DEL IPS

Consulta 1 - CAPACIDAD TÉCNICA - Inc. g)

Consulta	Fecha de Consulta	08-10-2020
CAPACIDAD TÉCNICA- inc. g) Documento que acredite que el Técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa. Solicitamos la exclusión de la exigencia en cuestión, considerando que no guarda relación alguna a la naturaleza de los servicios de mantenimiento de aires acondicionado que se pretende contratar. Establecer una exigencia de esta naturaleza, solo limitará la participación de una mayor cantidad de oferentes, limitación que supondría la interposición de sendas protestas contra dicha exigencia que tiene como consecuencia el quebrantamiento del Principio de Igualdad y Libre Competencia.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se aclara que se establece dicha condición atendiendo que se realizaran trabajos en áreas con potencial riesgo de contacto con agentes patológicos y en ocasiones trabajo en alturas y calor extremo y el Técnico en seguridad y salud será el responsable de elaborar el manual de procedimiento y capacitación constante al personal técnico para los trabajos de mantenimiento requeridos en el presente llamado, así como también de su implementación.		

Consulta 2 - Requisito solicitado para Capacidad Técnica 9.1 punto (g)

Consulta	Fecha de Consulta	11-10-2020
En cuanto al requisito solicitado para Capacidad Técnica 9.1 punto (g) Documento que acredite que el Técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa. Solicitamos a la convocante se excluya dicho pedido ya que no guarda relación alguna a los servicios solicitados, por tanto se limitara la participación de varios oferentes. Que todas las decisiones que tomen la administración deben estar debidamente motivadas caso contrario se considera una arbitrariedad. Por lo cual consultamos a la convocante cual sería la necesidad técnica de contar con dicho requerimiento.		

Respuesta	Fecha de Respuesta	04-11-2020
El oferente deberá remitirse a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones. Además se aclara que se establece dicha condición atendiendo que se realizaran trabajos en áreas con potencial riesgo de contacto con agentes patológicos y en ocasiones trabajo en alturas y calor extremo y el Técnico en seguridad y salud será el responsable de elaborar el manual de procedimiento y capacitación constante al personal técnico para los trabajos de mantenimiento requeridos en el presente llamado, así como también de su implementación.		

Consulta 4 - Capacidad Técnica

Consulta	Fecha de Consulta	06-11-2020
<p>Con respecto a Capacidad Técnica en el punto 9.1 Requisitos documentales para evaluar el presente criterio..g) documento que acredite que el técnico en seguridad y salud en el trabajo asignado por la empresa oferente, tenga como mínimo 30 días en IPS por parte de dicha empresa.</p> <p>EN ESTE SENTIDO CONSULTO: Que documentaciones acredita el mínimo de días inscrita en IPS del personal técnico asignado? es la constancia de inscripción o el ultimo pago de IPS?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	17-11-2020
<p>El oferente deberá ajustarse a lo establecido en la Adenda N° 6</p>		